

CONCÓN, 13 NOV 2019

DECRETO ALCALDICIO N°

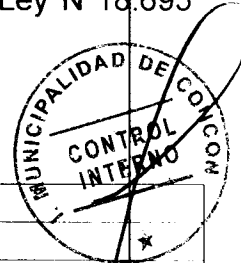
2936

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Informe N°188 de fecha 06 de agosto de 2019, del Inspector Municipal a Encargado (s) de Rentas. Fotografías de casa habitación. Memo N°129 de fecha 29 de julio de 2019, del Encargado (s) de Rentas Municipales a Inspección Municipal. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749, de fecha 29 de julio de 2019. Ingreso N°382 de fecha 29 de julio de 2019, del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Radosna Arsenia Yankovic Figueroa. Autorización de fecha 24 de junio de 2019. Certificado de Avalúo Fiscal de la Tesorería General de la República. Repertorio N°188, Liquidación y Adjudicación, Montiel Pinochet Marco Aurelio y Otros de fecha 13 de mayo de 2005. Declaración sobre Enajenación, Inscripción de Bienes Raíces. Resolución N°816 de fecha 08 de agosto de 2014, de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de fecha 01 de marzo de 2017, de la Superintendencia de Salud. Declaración Jurada de fecha 02 de abril de 2019. Declaración jurada de solicitud de patente municipal microempresarios familiares de fecha 25 de julio de 2019. Certificado declaración de renta internet, folio N°203742209. Formulario N°22 año tributario de los años 2015 a 2019, del S.I.I. Declaración jurada y/o propaganda. Certificado Sin Deuda N°154 de fecha 25 de junio de 2019, de la Municipalidad de Viña del Mar. Fotocopia de Decreto Alcaldicio N°5021 de fecha 11 de mayo de 2015, de la Municipalidad de Viña del Mar, donde se elimina Patente Comercial.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.-

DECRETO



OTÓRGUESE PATENTE A LA CONTRIBUYENTE C. I.	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR RADOSNA ARSENIA YANKOVIC FIGUEROA	
GIRO	[REDACTED]	
DOMICILIADA ROL	PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA PJE. VICTORIA NORTE N°576, POBL. ENAP, CONCÓN 3276-172	
SEMESTRE PATENTE	2DO.SEM. 2015	1ER. SEM. 2016
TOTAL	\$21.750.- X2.50%=22.294.-	\$22.294.-
SEMESTRE PATENTE	2DO.SEM. 2016	1ER. SEM. 2017
TOTAL	\$22.749.- X1.2%=23.022.-	\$23.022.-
SEMESTRE PATENTE	2DO.SEM. 2017	1ER. SEM. 2018
TOTAL	\$23.324.- X0.6%=23.324.-	\$23.464.-
SEMESTRE PATENTE	2DO.SEM. 2018	1ER. SEM. 2019
TOTAL	\$23.698.- X1.3%=24.006.-	\$24.006.-
SEMESTRE PATENTE	2DO.SEM. 2019	
TOTAL	\$24.298.-	


Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a mayo de 2015.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto uno.

4.- **NOTÉSE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CA/G/jca.
Distribución:
❖ Interesado
❖ Secretaria Municipal
❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
06 NOV 2019
RECIBIDO HORA: 11:25